

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO DISEÑO E INNOVACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES</p> <p>PORTAFOLIO DE SERVICIOS, MODALIDADES, ESTRATEGIAS, BENEFICIOS Y TRANSFERENCIAS MONETARIAS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>Versión: 5</p>
		<p>Fecha: Memo I2023007643 – 13/03/2023</p>
		<p>Página: 103 de 184</p>

Criterios de Ingreso	Personas transgénero, transexuales, transformistas y travestis, de nacionalidad colombiana, residentes en el distrito capital, mayores de 14 años (las y los jóvenes menores de edad deben contar con el acompañamiento de quien ejerza su custodia).
Criterios de Egreso	<ul style="list-style-type: none"> Finalización del proceso de corrección del documento de identificación personal. Retiro voluntario manifiesto, libre y expresamente por escrito. Incumplimiento de acuerdos de corresponsabilidad. Evidencias de falsedad o inconsistencia de la información o documentos suministrados. Traslado del lugar de residencia de la persona participante a otro municipio fuera de Bogotá. Fallecimiento de la persona.
Restricciones	Este servicio no genera restricciones por simultaneidad con ningún servicio, estrategia o modalidad de la Secretaría Distrital de Integración Social.
Ejecución	<p>Se otorgará un único apoyo tangible que consiste en la orientación jurídica, acompañamiento y pago de los trámites a adelantar ante notarias y registradurías, en los términos del Decreto 1227 de 2015, para cambiar el nombre, sexo y/o cupo numérico en el documento de identificación de personas transgénero, transexuales, transformistas y travestis. Este proceso de acompañamiento y orientación jurídica se realizará desde la Unidad Contra la Discriminación (UCD) de la Subdirección para Asuntos LGBTI.</p> <p>En el caso que los documentos iniciales (registro civil de nacimiento, cédula de ciudadanía y similares) deban ser previamente corregidos o reconstruidos, la persona beneficiaria deberá realizar estos trámites previos a la entrega de este apoyo tangible.</p> <p>Frente a la Posibilidad de la suspensión total o parcial en la prestación de servicios sociales, derivada de factores internos y/o externos que afecten al personal, los beneficiarios, y/o los proveedores, ocasionando un incumplimiento de la misión institucional, se generará el diseño de un instrumento de chequeo que permita identificar la normatividad aplicable a cada unidad operativa (salubridad, licencias, permisos, etc.) con el fin de que no se generen incumplimiento que pueda ocasionar la suspensión parcial o total de las unidades operativas imposibilitando la prestación de los servicios sociales.</p>

7.9.1.3 Modalidad Ampliación e Instalación de Capacidades Formativas

Objeto de la Modalidad	Fortalecer autonomía, capacidades y habilidades para la vida en personas de los sectores sociales de lesbianas, gais, bisexuales, transgeneristas e intersexuales (LGBTI) y con otras orientaciones sexuales, identidades de género y expresiones de identidad de género, sus familias y redes de apoyo.
Oferta de la Modalidad	Promover capacidades y habilidades en personas de los sectores sociales LGBTI y con otras orientaciones sexuales, identidades de género y expresiones

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO DISEÑO E INNOVACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES</p> <p>PORTAFOLIO DE SERVICIOS, MODALIDADES, ESTRATEGIAS, BENEFICIOS Y TRANSFERENCIAS MONETARIAS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>Versión: 5</p>
		<p>Fecha: Memo I2023007643 – 13/03/2023</p>
		<p>Página: 104 de 184</p>

	<p>de identidad de género, a través de procesos formativos, talleres comunitarios, ocupacionales, actividades pedagógicas, lúdicas, recreativas y de autocuidado, para la entrega de hasta seis (6) transferencias monetarias condicionadas.</p>
Tipo de Focalización	<ul style="list-style-type: none"> • Focalización por instrumentos • Focalización por demanda • Focalización por abordaje territorial
Población Objetivo	<p>Personas pertenecientes a los sectores sociales LGBTI, y con otras orientaciones sexuales, identidades de género y expresiones de identidad de género, de 29 años en adelante, en pobreza extrema, pobreza moderada y en vulnerabilidad, residentes en el Distrito Capital.</p>
Criterios de priorización	<ol style="list-style-type: none"> 1. Personas víctimas de hechos violentos asociados con el conflicto armado, de acuerdo con las directrices establecidas en la Ley 1448/2011 y los Decretos Nacionales 4633, 4634 y 4635 de 2011, incluidas en el Registro Único de Víctimas – RUV. 1. 2. Personas transgénero 3. Personas mayores de 60 años con personas a cargo. 4. Personas con discapacidad 5. Personas pertenecientes a pueblos indígenas, Rrom o Gitano, población de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Palenqueras y Raizales. 6. Personas en ejercicio de actividades sexuales pagadas. 7. Personas con enfermedades de alto costo definidas por la legislación colombiana. 8. Personas que no se encuentran en un proceso de formación de educación básica y media 9. Personas registradas en la encuesta SISBEN, metodología IV clasificadas en los grupos A, B y C.
Criterios de Ingreso	<p>Personas pertenecientes a los sectores sociales LGBTI, y con otras orientaciones sexuales, identidades de género y expresiones de identidad de género, de 29 años en adelante, en pobreza extrema, pobreza moderada y en vulnerabilidad, residentes en el Distrito Capital.</p>
Criterios de Egreso	<ul style="list-style-type: none"> • Finalización del proceso de fortalecimiento de capacidades • Evidencia de falsedad o inconsistencia de la información suministrada por la persona participante para la obtención de la transferencia monetaria condicionada. • Traslado del lugar de residencia de la persona participante a otro municipio fuera de Bogotá. • Incumplimiento de acuerdos del acta de corresponsabilidad firmada por cada participante: no asistir a por lo menos el 80% de las actividades del mes en curso. • Retiro voluntario manifiesto, libre y expresamente por escrito. • Traslado a otros servicios de la SDIS con entrega del mismo beneficio. • Fallecimiento de la persona participante.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO DISEÑO E INNOVACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES</p> <p>PORTAFOLIO DE SERVICIOS, MODALIDADES, ESTRATEGIAS, BENEFICIOS Y TRANSFERENCIAS MONETARIAS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>Versión: 5</p>
		<p>Fecha: Memo I2023007643 – 13/03/2023</p>
		<p>Página: 105 de 184</p>

<p>Restricciones</p>	<p>Participar en los siguientes servicios de atención:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Servicio reconociendo el rol del cuidador/a de personas con discapacidad. • Servicio acompañamiento a hogares pobres. • Servicio acompañamiento a hogares en pobreza oculta y vulnerabilidad • Servicio centro integrante de atención externa. • Servicio centro de atención distrital para la inclusión social CADIS.
<p>Ejecución</p>	<p>Los procesos de promoción y fortalecimiento de capacidades, competencias, destrezas y habilidades se realizan desde las unidades operativas de la Subdirección para Asuntos LGBTI y desde otros escenarios locales de participación ciudadana, donde se implementan metodologías que permiten evidenciar el cumplimiento de logros por parte de las personas participantes, como requisito fundamental para la entrega de las transferencias monetarias condicionadas.</p> <p>Una vez verificado el cumplimiento de los indicadores de logros, se procederá a autorizar el apoyo económico de hasta seis (6) recurrencias, cuya asignación monetaria puede variar según lineamientos de la entidad. Cabe resaltar que, el cumplimiento mensual de estos indicadores de logros se verifica a través de la asistencia y participación en las actividades formativas, pedagógicas o lúdicas recreativas (presenciales o virtuales) en uno o varios de los componentes establecidos en el modelo de inclusión social: desarrollo humano, desarrollo de capacidades, desarrollo cultural y comunitario: cada participante debe asistir por lo menos al 80% de las actividades que se realicen durante el mes en curso.</p> <p>Frente a la posibilidad de la suspensión total o parcial en la prestación de servicios sociales, derivada de factores internos y/o externos que afecten al personal, los beneficiarios, y/o los proveedores, ocasionando un incumplimiento de la misión institucional, se generará el diseño de un instrumento de chequeo que permita identificar la normatividad aplicable a cada unidad operativa (salubridad, licencias, permisos, etc.) con el fin de que no se generen incumplimiento que pueda ocasionar la suspensión parcial o total de las unidades operativas imposibilitando la prestación de los servicios sociales.</p>

7.9.2 Servicio Unidad Contra la Discriminación - UCD

<p>Objeto del Servicio Social</p>	<p>Contribuir a la garantía de derechos y al acceso a la justicia en casos de discriminación, violación o puesta en riesgo de los derechos fundamentales, por orientación sexual e identidad de género, de personas de los sectores sociales LGBTI y con otras orientaciones sexuales, identidades de género y expresiones de identidad de género, sus familias y redes de apoyo, a través de procesos de orientación socio jurídica.</p>
<p>Oferta del Servicio Social</p>	<p>Orientación socio jurídica y acompañamiento a personas de los sectores sociales LGBTI y con otras orientaciones sexuales, identidades de género y expresiones de identidad de género, a sus familias y redes de apoyo, víctimas de situaciones de exclusión, vulneración de derechos o discriminación, con el</p>